

Curso de Arbitraje

España se ha mostrado siempre sensible a los requerimientos de armonización del régimen jurídico del arbitraje, en particular del comercial internacional, para favorecer la difusión de su práctica y promover la unidad de criterios en su aplicación, en la convicción de que una mayor uniformidad en las leyes reguladoras del arbitraje ha de propiciar su mayor eficacia como medio de solución de controversias.

En todos los ordenamientos jurídicos se está imponiendo como técnica de solución de conflictos el Arbitraje como medio idóneo para componer intereses económicos y civiles. Esta técnica de solución de conflictos se ha visto favorecida en nuestro ordenamiento jurídico por la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, que, siguiendo la Ley Modelo, ha producido un considerable ensanchamiento de las materias litigiosas susceptibles de ser sometidas al arbitraje. Ello, es compatible con el derecho a la tutela judicial efectiva como ha declarado el Tribunal Constitucional. Las ventajas del arbitraje son manifiestas dada su brevedad procedimental, confidencialidad, flexibilidad y costes económicos. Además, del análisis general de la institución arbitral se exponen en este curso, los arbitrajes especiales más relevantes y que han tenido un notorio desarrollo en los últimos años.

Consciente de todo lo anterior, el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos quiere continuar desarrollando la experiencia pasada y formar especialistas en materia de arbitraje, poniendo a disposición del curso un elenco de ponentes de primer nivel académico y profesional.



UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO

VI Curso de Especialización sobre Arbitraje

del 28 de enero al 27 de mayo de 2010

Dirigido por
D. José Fernando Merino Merchán
Titular de la Cátedra de
Derecho de Arbitraje
del Instituto de Derecho Público
de la Universidad Rey Juan Carlos

"Acto Inaugural".

Excmo. Sr. D. Manuel Jiménez de Parga,
Presidente del Consejo Arbitral para alquileres de la Comunidad de Madrid. Ex
Presidente del Tribunal Constitucional.
Ilustrísimo Sr. D. Alfonso Cuenca Miranda
Viceministro de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid.
Ilmo. Sr. D. Enrique Álvarez Conde.
Director del Instituto del Derecho Público, URJC.

18:30 h. **"Fundamentos constitucionales del arbitraje".**

D. José Fernando Merino Merchán
Titular de la Cátedra de Arbitraje IDP URJC. Arbitro Internacional

4 de Febrero de 2010, 17:30 h. **"Significado y fundamento del arbitraje"**

D. José F. Merino Merchán.
Titular de la Cátedra de Arbitraje IDP URJC. Arbitro Internacional.

11 de Febrero de 2010, 17:30 h. **"El arbitraje como alternativa a la jurisdicción del Estado".**

D. José María Alonso
Socio Director del Despacho "GARRIGUES". Presidente de la Corte de Arbitraje del ICAM.

18 de Febrero de 2010, 17:30 h. **"Evolución y rasgos del sistema arbitral español".**

D. Manuel Olivencia
Catedrático Emérito de Derecho Mercantil, Autor del Código Olivencia. Socio del Despacho CUATRECASAS-OLIVENCIA.

25 de Febrero de 2010, 17:30 h. **"Organización, funcionamiento y finalidad de las cortes de arbitraje".**

D. Miguel Temboury Redondo
Presidente de la Corte de Arbitraje de Madrid.

4 de Marzo de 2010, 17:30 h. **"Arbitraje Internacional de inversiones. Fuentes y régimen jurídico de ejecución de laudos".**

D. José M^a Chillón Medina.
Consultor internacional de las Naciones Unidas. Abogado especializado en arbitraje internacional.
D^a. Elena Pérez Martín.
Profesora titular de Derecho Internacional Privado, URJC.

11 de Marzo de 2010, 17:30 h. **"Convenio arbitral: Efectos. Declinatoria".**

D. Juan Ramón Montero Estévez
Presidente Sociedad Española de Arbitraje. Miembro del Club Español de Arbitraje.

18 de Marzo de 2010, 17:30 h. **"Sistema de nombramiento de árbitros. Recusación y abstención".**

D. Pablo Jiménez de Parga.
Profesor de Derecho Mercantil, URJC. Ex-presidente de la Corte de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Socio del despacho Jiménez de Parga Asociados.

25 de Marzo de 2010, 17:30 h. **"Fases del procedimiento arbitral. Régimen de notificaciones".**

D. José Luis González Montes
Profesor titular de Derecho Procesal, Universidad Rey Juan Carlos.

8 de Abril de 2010, 17:30 h. **"Competencia de los árbitros. Medidas**

D. Jorge Mas Taladriz
Abogado del Despacho "DIEZ-BASTIEN & TRUAN".

18:30 h. **"Ventajas del arbitraje (coste/beneficio) sobre el proceso judicial".**
D. Iñigo Coello de Portugal.
Letrado del Consejo de Estado. Arbitro de la Cámara de Comercio de Madrid.

15 de Abril de 2010, 17:30 h. **"Terminación del procedimiento arbitral. Efectos del laudo arbitral".**

D. Luis Arguello Álvarez
Árbitro de la Corte de Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA). Abogado del Estado.

22 de Abril de 2010, 17:30 h. **"Control del laudo. Acción de anulación y revisión".**

D. Rafael Hinojosa Segovia
Profesor titular de Derecho Procesal, Universidad Complutense de Madrid.
Abogado experto en Arbitraje.

29 de Abril de 2010, 17:30 h. **"El arbitraje en el mercado inmobiliario"**

D. Juan Van Halen Rodríguez
Director General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid.
18:30 h. **"Arbitraje y arrendamientos urbanos".**
D. Javier Iscar de Hoyos
Secretario General de AEADE. Fundador del Comité Bancario y Financiero de Arbitraje.

6 de Mayo de 2010, 17:30 h. **"Arbitrajes especializados y especiales (telemático, telecomunicaciones y societario)"**

D^a María Pérez Ugena. Profesora titular de Derecho Constitucional, URJC.
Coordinadora General de LEGALITAS.
D^a Catalina Merino Gabeiras. Gerente de INJEF.
D. Álvaro Pérez Ugena. Profesor de Ciencias de la Comunicación, URJC.

13 de Mayo de 2010, 17:30 h. **"El arbitraje de consumo: Evolución y régimen actual"**

D^a. Yolanda Aguilar Olivares
Secretaría General del Instituto Regional de Arbitraje y Consumo de la CAM.
18:30 h. **"Las Juntas Arbitrales de consumo: finalidad, constitución y funcionamiento".**
D^a. Milagros Warleta Gil
Secretaría de la Junta Arbitral Regional de Consumo, CAM.

20 de Mayo de 2010, 17:30 h. **"Arbitraje en el ámbito del derecho administrativo. Transportes y turismo. Conflictos sanitarios".**

D. Juan Mestre Delgado
Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Valencia. Abogado.
D. Francisco Sánchez González
Jefe del Área de Inspección, Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid.
D^a Rosario Padilla Toledano
Directora del Departamento de Reclamaciones y Quejas de la Oficina del Defensor del Paciente de la Comunidad de Madrid.

27 de Mayo de 2010, 18:00 h. **"Acto de clausura y entrega de diplomas".**

Excmo. Sr. D. Francisco Granados Larena
Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid.
Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Barrero Valverde
Defensor del Paciente de la Comunidad de Madrid
Ilmo. Sr. D. Enrique Álvarez Conde
Director del Instituto de Derecho Público URJC
Ilmo. Sr. D. José Fernando Merino Merchán
Director del Curso

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Instituto de Derecho Público antes del día 19 de enero de 2010. Edificio Departamental, Despacho 109 (Campus Vicálvaro). Se deberá presentar el formulario de inscripción debidamente cumplimentado, curriculum vitae y copia del resguardo de ingreso de matrícula.

Precio de la matrícula: 2.800 euros
Horario de Clases: 17:30 - 20:30 h.

• Nombre

.....
.....

• Teléfono

.....
.....

• Dirección

.....
.....

• Correo electrónico

.....
.....

• Forma de pago

Ingreso/transferencia en cuenta corriente a favor del Instituto Universitario de Derecho Público

nº de cuenta: 2038-1609-11-6000020480

• Firma

.....
.....

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Instituto de Derecho Público

Paseo de los Artilleros s/n
28032 Madrid;

Tel. de Información: 660631447 |
correo electrónico: instituto.dp@urjc.es